



RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, por el procedimiento abreviado n.º 130/2024. (2024063003)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 130/2024, a instancias de Verónica Sánchez Sánchez, contra la Resolución 5 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la puntuación definitiva del concurso de traslados, y contra la Resolución de 18 de abril de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2023, por la que se convoca el concurso de traslados de personal funcionario docente.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 20 de septiembre de 2024.

El Secretario General,
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

• • •

